

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2024/1002 *Publicación inicial del Presupuesto General 2024.*

Edicto

El Pleno municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2024, ha adoptado el acuerdo de aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Linares para el año 2024.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que por los interesados se pueda examinar el expediente, que se encuentra expuesto al público en las oficinas de la Concejalía Delegada de Hacienda, y presentar reclamación ante el Pleno, dentro del plazo de quince días.

De no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlos.

Linares, 7 de marzo de 2024.- La Alcaldesa, MARÍA AUXILIADORA DEL OLMO RUIZ.